



**MISION PERMANENTE
DE PANAMA ANTE LA OEA
Washington, D.C.**

PANA-OEA-9-745
5 de octubre de 2012

Señor Secretario:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Señoría en ocasión de referirme al Proceso de Seguimiento de las Recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (SIDH).

Sobre el particular, el Estado panameño tiene a bien remitir a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las siguientes recomendaciones que consideramos importantes y que básicamente abarcan cuatro puntos esenciales:

1. ADMISION DE CASOS:

La CIDH debe adoptar medidas más estrictas para la admisión de casos, detenidos de alto perfil, sindicados por delitos contra la Seguridad Colectiva. Hay casos que no deberían ser admitidos ya que, mientras vemos víctimas de reales violaciones a sus derechos humanos en total indefensión, la CIDH se concentra en otras violaciones menores.

2. MEDIDAS CAUTELARES:

Recomendamos exista un mayor seguimiento de las medidas cautelares por parte de la CIDH y que, en los casos donde hay claros indicios por parte de los Estados de voluntad y diálogo, con pruebas concretas, éstas sean desestimadas. Adicionalmente, debemos procurar que la CIDH siga y ejecute las decisiones de las resoluciones emitidas por la Corte, especialmente las que se refieren a este tema tan sensitivo de las medidas cautelares.

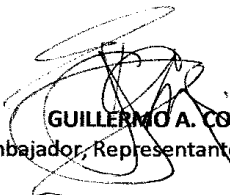
3. SOLUCIONES AMISTOSAS:

Sugerimos que se de un acompañamiento más activo por parte de la CIDH, para que sea la figura que concilie en momentos en las que las partes tengan alguna complicación,

pero que el objetivo y fin de conciliar siga en pie y de esta manera no desestimar estos acuerdos tan productivos y beneficiosos para las partes.

4. **GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS:** Se debe trabajar mas arduamente en este punto, respecto a la consulta previa, libre e informada; esto es importante tenerlo como una base, para marcar procedimientos a seguir por los Estados.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


GUILLERMO A. COCHEZ
Embajador, Representante Permanente

Honorable Señor
EMILIO ÁLVAREZ ICAZA
Secretario Ejecutivo
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Washington, D.C.